



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 437

San Isidro, 13 NOV. 2018

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 086-2018-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 162 de fecha 01 de junio de 2016, se designó como representantes legales de la Municipalidad de San Isidro acreditados ante la SUNAT, a don Ciro Luis Flores Delgado, Gerente de Recursos Humanos y a doña Jessica Patricia Villegas Vásquez, Gerente de Administración y Finanzas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 003 de fecha 02 de enero de 2017, se dejó sin efecto la designación de don Ciro Luis Flores Delgado, en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Isidro, considerándose como último día de labores el 02 de enero de 2017;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 404 de fecha 29 de octubre de 2018, se aceptó la renuncia presentada por doña Jessica Patricia Villegas Vásquez, al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, considerándose como último día de labores el 29 de octubre de 2018;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 089 de fecha 05 de febrero de 2018, se designó a partir del 06 de febrero del 2018, a doña Lucy Milagros Huaitalla Mauricio, en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Isidro;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 405 de fecha 30 de octubre del 2018, se designó a partir del 30 de octubre del 2018, a don Pablo Armando Paredes Ramos, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto, resulta necesario emitir el acto administrativo que actualice la designación de los representantes acreditados ante la SUNAT para que, entre otras facultades, suscriban los Certificados de Retenciones del Impuesto a la Renta de Cuarta y Quinta Categoría, cierren requerimientos efectuados por SUNAT, se apersonen ante la SUNAT en los procedimientos administrativos y/o fiscalizadores que pudiera tener la Municipalidad de San Isidro, con las facultades generales de representación, así como efectuar cualquier trámite administrativo en nombre de la Municipalidad de San Isidro ante la SUNAT;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como representantes legales de la Municipalidad de San Isidro, acreditados ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT, a los siguientes funcionarios:

- LUCY MILAGROS HUAITALLA MAURICIO - Gerente de Recursos Humanos.
- PABLO ARMANDO PAREDES RAMOS - Gerente de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO Resolución de Alcaldía N° 162 de fecha 01 de junio del 2016 y cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde